## CLAVES PARA UN PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL TRANSFORMADOR Y AL SERVICIO DE TODAS Y TODOS LOS QUE HABITAMOS LA REGIÓN DE BIOBIO



TANIA CONCHA HIDALGO CANDIDATA A GOBERNADORA REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO PARTIDO COMUNISTA DE CHILE ENERO 2021 En el marco de la primera elección de gobernadores y gobernadoras en nuestro país, los comunistas hemos impulsado una propuesta de desarrollo con profundo espíritu democrático y de construcción colectiva, mirando a la región del Biobío, como una región líder, reconocida nacional e internacionalmente, impulsando el desarrollo económico, la mutua colaboración, la sustentabilidad y sostenibilidad, protegiendo nuestros recursos naturales, desde los principios de la inclusividad, la equidad social y territorial, que rescate el valor histórico, relevando el patrimonio cultural y natural, elementos bases de la identidad local.

Pensamos la región del Biobío, como generadora de conocimientos, investigación cientifica, e innovación, generadora de energías limpias, respetuosa con el medio y sus comunidades. Promotora de la participación ciudadana, descentralizada y con énfasis en el desarrollo de los territorios postergados, integrándolos y dotándoles de infraestructura y logística que permita la democratizar la planificación urbana, para promover las aspiraciones de sus habitantes, sus proyectos de vida, sueños y capacidades.

## **IDEAS FUERZA:**

- 1.- Acelerar el traspaso de competencias a los gobiernos regionales que nos permita tomar decisiones autónomas sobre nuestros territorios para el bienestar de quienes habitamos en el Biobío.
- a) Liderar el debate sobre el financiamiento de las regiones promoviendo un fondo de convergencia estructural y una Ley de rentas territoriales.
- b) Desarrollar Infraestructura y transporte público de calidad para una movilidad sostenible e inclusiva que potencie el uso de trenes, teleféricos, vehículos eléctricos y bicicletas.
- c) Promover la creación de las Áreas Metropolitanas de Los Ángeles y el Gran Concepción de largo debate y que hoy son posibles con la dictación de su reglamento (septiembre 2020).
- d) Liderar el debate sobre el acceso al agua, su gestión, uso y usufructos. No permitir el negocio del agua, ni ideas de carreteras hídricas que dañaran los ecosistemas fluviales y marítimos de la región.
- 2.- Impulsar un Plan de Industrias tradicionales, creativas, culturales y turísticas junto al fomento de empresas mixtas y cooperativas. Promover en cada capital provincial la creación de centros científicos y tecnológicos que aporten a las aptitudes económicas, ambientales, sociales y culturales de cada territorio.
- a) Fomentar el desarrollo y promover una reforma del agro a base de innovación tecnológica y asistencia técnica permanente sustentada en el cuidado de los recursos naturales, la biodiversidad y la tradición cultural campesina, que genere valor en los territorios.

Es importante considerar en el agro em mejoramiento de las condiciones laborales de temporeros que se emplea en ella, eliminando las expresiones de vulneración de derechos, otorgando dignidad y regularizacion de las relaciones laborales en el sector agropecuario.

- b) Promover y consolidar Zonas de Interés Turísticas para potenciar el turismo interno y externo consolidándonos como un destino turisticos todo el año, integrando a la industria turística urbana y rural desde mar a cordillera, buscando desarrollar un turismo consciente y responsable.
- c) La generación eléctrica en la región está siendo desarrollada en forma hídrica, eólica, solar y de hidrocarburos, se debe buscar que exista una energía más económica para la población en donde estas plantas están emplazadas, buscando también que las patentes de estas industrias sean pagadas en la región. Los impactos ambientales y sociales producidos por la gran cantidad de proyectos energéticos deben respetar los términos y condiciones que establecen los pueblos primeras naciones y la población que coexiste en los territorios donde se emplazaran o emplazan los proyectos de generación energética.
- 3.- Aumentar significativamente las Áreas Silvestres Protegidas y la creación de Parque Urbanos inclusivos y seguros. Promover la creación de áreas marinas y costeras protegidas de múltiples usos para dinamizar el borde costero y nuestras islas, poniendo en el cuidado de su diversidad biológica y el fortalecimiento de nuestras capacidades para amortiguar, absorber y contener los impactos proyectados a propósito del cambio climático.
- a) Implementar decididamente los planes de descontaminación atmosférica por material particulado respirable 2.5 y 10 micras, partículas extremadamente dañinas para los seres humanos, las que se generan por combustión incompleta y se atribuyen a la quema de hidrocarburos por parte de la industria, y a leña húmeda por parte de las emisiones domiciliarias de fuentes fijas, dicho contaminante se estima que contribuye a mas de 7000 mil muertes al año en nuestro país, atribuibles principalmente a problemas respiratorios.
- b) Los planes de descontaminación no pueden realizarse sin el presupuesto indicado, para su ejecución, sino solo resultan ser buenas intenciones. Por tanto exigiremos la designación de los recursos que nos permitan comenzar un plan de remplazo de calefacción domiciliaria por energías amigables, como lo son las estufas a pelett u otras, que permitan disminuir las emisiones de MP 2,5 y 10 a niveles aceptables.
- c) Profundizar y replicar las experiencias de reciclaje, tratamientos de residuos y economía circular, promoviendo y facilitando desde el gobierno regional el reciclaje en los Municipios, contribuyendo a la disminución del tonelaje de desechos que terminan en el vertedero, realizando un aporte sustancial en la disminución del gasto por toneladas de desechos anuales que efectúan las comunas, pudiendo al mediano plazo, re-invertir esos recursos en nuevas estrategias de mitigacion ambiental.
- d) Incorporar en nuestras prácticas los Objetivos del Desarrollo Sostenible definidos por las Naciones Unidas, los acuerdos de la COP 25 y el acceso a la información de proyectos ambientales (Acuerdo de Escazú).

- e) Los grandes procesos productivos de la región, forestal, producción eléctrica, silvi agropecuarios, no pueden ser una carga medio ambiental a las provincias ni a las comunidades, se debe buscar producir en forma sostenible y medioambiental sustentable.
- f) Hacer respetar la ley de humedales urbanos (Ley-21202), para poder preservar estos ecosistemas, que han sido dañados por intereses privados que se anteponen al intereses publico y colectivo de la región. Buscar establecer en estos humedales, nuevas zonificaciones en el plan regulador metropolitano, estableciendo las bases para que desde los planes reguladores comunales, estos espacios quedan protegidos y se puedan destinar al esparcimiento y la enseñanza medioambiental de las futuras generaciones.
- 4.- Hacer de la participación ciudadana un ejercicio democrático, amplio, equitativo y vinculante, hacer énfasis en el rol del ciudadano y el aporte de este al desarrollo del país y la economía, haciendo que este presente en todas las iniciativas y temáticas de interés local y regional.
- a) Fomentar y promover la educación cívica y la organización sindical.
- b) Fomentar y promover la educación ciudadana en todos los niveles educacionales.
- c) Incentivar la realización de plebiscitos, consejos consultivos, presupuestos participativos, planificación vinculante con enfoques de inclusión, interculturalidad y paridad de género.
- d) Promover la educación de líderes y liderezas en todos los niveles y el fortalecimiento de las Juntas de Vecinos, Uniones Comunales, clubes deportivos, comites de viviendas, comites de aqua potable rural y otras organizaciones de la sociedad civil.
- E) Concebir los Derechos humanos como un horizonte democrático que permee todo el quehacer educacional. Fortalecer la institucionalidad referida a Derechos humanos como el Instituto de DD.HH en su expresión regional, poniendo de relieve el carácter indivisible e interdependiente de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. Promover la preservación de la memoria histórica, la no discriminación y la formación en Derechos humanos en los distintos niveles del sistema educativo.

Atender las demandas de personas con discapacidad, migrantes, adultos mayores, niños y niñas, mujeres, pueblos indígenas, re-inserción social de personas privada de libertad, entre otros. Todo ello en el marco de la jurisprudencia internacional.

- 5.- Poner en valor la cultura de los pueblos originarios en particular del pueblo mapuche lafkenche y pewenche, reconociendo y respetando su cosmovisión, autoridades políticas y espirituales.
- a) Consolidar la educación intercultural bilingüe, becas de estudios de pre y post grado e integración de las comunidades y asociaciones indígenas urbanas.

- b) Profundizar el proceso de restitución de tierras usurpadas, prestando la asistencia técnica y profesional para argumentar con antecedentes históricos y jurídicos, los hechos que comprueban la usurpación por parte del Estado en relación a territorio mapuche y su futura restitución a sus respectivas comunidades.
- c) Apoyar a las comunidades indígenas lafkenches en la gestión y administración de los Espacios Costero Marino de Pueblos Originarios (Ley Lafkenche 21.249) cuyo otorgamiento se decide en la región.
- d) Eliminar toda discriminación y criminalización de las reivindicaciones históricas de los pueblos originarios y dar cumplimiento al Convenio Nº169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT.
- e) Establecer un consejo permanente entre la Gobernación del BioBio y las autoridades ancestrales y políticas del pueblo nación mapuche, con la finalidad de profundizar políticas de interés para el pueblo mapuche, respetando su autodeterminación como pueblo, estableciendo una relación simétrica entre autoridad Chilena y autoridad Mapuche.
- 6.- Promover una salud primaria de calidad con acceso a programas de prevención, detección temprana de patologías y acceso a especialistas y tratamientos de mayor complejidad de manera oportuna.
- a) Acceso a medicamentos a precios justos a través de las farmacias populares, promoviendo su creación en cada comuna.
- b) Consolidar un servicio de telemedicina que permita acortar brechas en los diagnósticos tempranos y acceso a salud de calidad.
- c) Promover la implementación de medicina familiar en toda la región combinando la medicina ancestral y la occidental.

## 7.- Educación para vivir en el siglo XXI.

- a) Asegurar el acceso para todos los y las estudiantes de computadores para su formación con conectividad a internet. El telestudio debe ser garantizado y promovido por el gobierno regional.
- b) Asegurar becas para alojamiento, alimentación y transporte de las y los estudiantes de la región que deben estudiar lejos de sus hogares.
- c) Fomentar la organización estudiantil en todos los niveles aportando recursos y asistencias técnicas para el ejercicio de la ciudadanía desde la enseñanza preescolar.

- d) Incluir la educación cívica y ambiental, culturas emergentes, riesgos de desastres y gestión segura de las RRSS en todos los niveles educacionales.
- 8.- Instalar a la Región de Biobío como plataforma de desarrollo y fomento productivo para la generación de empleos de calidad, que aporten desarrollo humano, social y cultural.
- a) Desarrollar e implementar un Plan de inversión pública con énfasis en el desarrollo territorial y la creación de empleos de calidad, integrando a los jóvenes y adultos mayores.
- b) Implementar un centro de capacitación laboral con énfasis en el desarrollo de la actividad económica endógena (local).
- c) Integrar los territorios rurales al desarrollo potenciando los cultivos y formas de vida tradicionales por sobre los monocultivos de escala industrial que generan un gran impacto ambiental.
- d) Ampliar los mercados para los productores locales, brindarles acceso a las tecnologías, de manera que incrementen así sus ingresos y posibilidades de insertarse activamente en el desarrollo regional.

Estas ideas vertidas en este programa, son la base de nuestra propuesta para la Region del Bio Bio y deben ser reforzadas y ratificadas por la comunidad en la idea de poder ir recogiendo y sistematizando las diferentes visiones y necesidades de nuestra región, por ende llamamos a la comunidad organizada a hacerse parte de este proceso en evolución y desarrollo, con el objetivo de avanzar en una mejor Region para todos, todas y todes, porque en el Bio Bio existen las condiciones materiales para que cada uno de sus habitantes mantengan una vida digna, acorde al Nuevo Chile que apostamos a construir desde la base de una Nueva Constitución que ponga fin al neo Liberalismo y avance en mas democracia y desarrollo económico para cada uno de nuestros territorios.